



3 de julio de 2017

www.elheraldoslp.com.mx

SECCIÓN

Rodrigo Villasana López

Alejandro Villasana Mena facebook El Heraldo Slp

Presidente

Director General

#### Lunes

Año LXXIV número 26985 San Luis Potosí, S.L.P. Precio: \$8.00 elheraldoslp

## El Heraldo

de San Luis Potosí

México dejó «escapar»

el tercer lugar

# Tarifazo eléctrico en julio hasta 40%

Para usuarios domésticos de alto consumo fue de 20.4% □□ Sin cambios en los de bajo consumo: CFE

Redacción

partir de julio, las tari fas eléctricas para los sectores industrial y comercial tendrán un incremento de entre 26.5% a 40.44%, en comparación con el mismo mes de 2016.

De acuerdo con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para el sector comercial e industrial la tarifa de alta tensión (Tarifa H-TL) que deberán pagar en la zona centro, en horario punta que va de 19:30 a 22:00 horas, será de 1.8637 pesos por kilowatt hora, lo cual representa un aumento de 26.5% respecto a 1.4728 pesos por kilowatt hora de julio de 2016.

El incremento más alto que registran tanto los consumidores comerciales como industriales, es en las tarifas de alta tensión en horario intermedio y base, pues pagarán 1.0081 y 0.9255 pesos por kilowatt hora respectivamente, cifras que representan un alza de 40.44% respecto al mismo mes del año

En el caso del costo para los usuarios domésticos de alto consumo, el aumento fue de hasta 20.4%, mientras que las de bajo consumo se mantuvieron sin cambios.

En estas últimas, que se mantienen sin alzas, se ubican en 0.793 pesos por kilowatt hora, intermedia y excedente en 0.956 y 2.802 pesos por kilowatt hora, respectivamente, por lo que ya suman 31 meses sin que estos rangos cambien, destacó la CFE.

#### **BAJAN DE JUNIO A JULIO**

En un comparativo entre junio y julio de este año, el costo para los sectores comerciales e industriales logró una

reducción de 0.3% en horario punta, pero en el intermedio y base, el aumento fue de 0.7 por ciento. Cabe mencionar que las tarifas son determinadas por distintos factores como el precio de los combustibles como el diesel y combus-tóleo, los cuales son utilizados de manera importante en las plantas para la generación de energía.

En el caso de las tarifas Domásticas da Alto Consumo (DAC), en la zona central, ascienden a 4.348 pesos por kilowatt hora, 20.4% más que el año pasado.

En el caso de las domésticas de bajo consumo, que se mantienen sin alzas, se ubican en 0.793 pesos por kilowatt hora, intermedia y excedente en 0.956 y 2.802 pesos por kilowatt hora respectivamente, por lo que ya suman 31 meses sin que



El incremento más alto que registran tanto los consumidores comerciales como industriales, es en las tarifas de alta tensión en horario intermedio y base, de acurdo a la CFE.

## **Deportes** Negarán registro a funcionarios adelantados a precampañas

El Tri no supo mantener la ventaja y ter-

minó cayendo 2-1 ante Portugal, en la

Marco Luis Polo

Confederaciones

a vocal ejecutiva del Ins tituto Nacional Electoral (INE), Ana Lilia Pérez Mendoza, advirtió que aquellos funcionarios que busquen participar en las próximas contiendas electorales se deberán de abstener en recurrir en actividades anticipadas de precampaña, pues esto bastará para negarles su registro de participación previo a los procesos electorales que habrán de desarrollarse en el 2018.

Recordó que las leyes son muy claras en este sentido, por ello, dijo "sobre aviso no hay engaño, tomando en cuenta que el desconocimiento de la ley, no los exime a ser sujetos de alguna responsabilidad" acotó.

Además consideró que al ser esté 2017, un año preelectoral es necesario generar una amplía información a los servidores públicos sobre las faltas en que pueden incurrir en caso de utilizar recursos de la administración pública para actividades político partidistas.

"Es muy importante asumir que para todo hay plazos y que no podemos estar hablando de actos anticipados de campaña, o de recursos económicos utilizados, si no ha iniciado un proceso electoral de manera formal. Además las instituciones electorales comenzaremos adver-

tirles a las autoridades que la utilización de recursos públicos puede constituirse en un delito en materia electoral y que pueden ser sancionados con una amonestación o hasta la destitución" sentenció.

Sobre las sanciones aplicables en caso de detectar algún tipo de irregularidad cometida por un servidor público, la vocal ejecutiva del INE, Ana Lilia Pérez Mendoza, dijo "Si estamos hablando de quienes estirarían participando en el marco electoral como candidatos o candidatas, el primer castigo es el no, ser registrado como candidatos. Además ahora tenemos alguna otras causales de nulidad de la elección, entonces es muy importante que sepan primero que sí, realizan una actividad en contra de la norma serán sancionados". finalizó.



advierte Ana Lilia Pérez Mendoza.

## Ya son 200 fincas antiguas de alto riesgo en pleno centro

Marco Luis Polo

a Unidad Municipal de Protección Civil de esta capital mantiene especial atención a las fincas antiguas que se ubican en el primer cuadro de la ciudad, las que debido a la temporada de lluvias pudieran representar algún riesgo para la población.

En este aspecto, el titular

de esta área municipal, Félix Herrera Ortega, detalló que son aproximadamente una veintena las propiedades que pudieran ser un peligro, sin embargo, desde tiempo atrás, se tomaron las previsiones pertinentes como el acordonamiento, así como otras medidas para evitar que empeoren en este periodo.

No obstante, también se monitorean otras 200 fincas



que las fincas antiguas pudieran devastarse durante la temporada de lluvias.

que ya están incluidas e identificadas en el Atlas de Riesgo, y aunque la mayoría sólo cuentan con deficiencias menores, como problemas en la fachada, aún así se les inspecciona de manera frecuente para evitar cualquier situación que pudiera perjudicar a la ciudadanía.

Nuestro trabajo, añadió, es continuar con la detección de fincas en riesgo y la notificación a sus propietarios para que tomen las medidas necesarias y prevenir que estos edificios en condiciones inseguras causen algún daño a los dueños o ciudadanos que circulan cerca de ellas.

Sin embargo, las denuncias y reportes de la misma población son esenciales para la Unidad Municipal de Protección Civil, por lo que proporcionó los teléfonos 8158336 y 8158767, para avisar a la autoridad de alguna contingencia o riesgo en alguna casona antigua.





Correo electrónico

Lunes 3

Martes 4

Miércoles 5

redaccion@elheraldoslp.com.mx